

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se publica la anulación de subastas a celebrar el día 16 de los corrientes de fincas sitas en Albentosa y Calaceite.

Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 50 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, de 5 de abril último, quedan anuladas las subastas que para el día 16 del corriente mes se habían anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 24 de abril pasado, respecto a fincas sitas en Albentosa, pasajes «Loma Alonso» y «Corral del Monte», y Calaceite, calle Oncequinas.

Teruel, 15 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.639-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes terciarias de acequias, desagües y caminos correspondientes a los proyectos I-67, II-67 y III-67 de tierras en exceso y reservadas de la zona regable por los canales de ambas márgenes del Guadalhorce (Málaga)».

Subasta pública.—Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes terciarias de acequias, desagües y caminos correspondientes a los proyectos I-67, II-67 y III-67 de tierras en exceso y reservadas de la zona regable por los canales de ambas márgenes del Guadalhorce (Málaga)».

Presupuesto de contrata.—Tres millones cuatrocientas noventa y siete mil seiscientos veinticuatro pesetas (3.497.624 pesetas).

Plazo de ejecución.—Doce (12) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación.—En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Málaga (Molina Lario, número 13).

Garantía provisional.—Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil novecientas cincuenta y dos pesetas (69.952 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición.—En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos.—Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 15 de junio de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Málaga (Molina Lario, 13).

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en

las oficinas centrales a las diez horas del día 22 de junio de 1968.

Documentos exigidos.—En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—2.657.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Eduarda Ruiz de Luna», de 25 viviendas, en Nueva Carteya (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Eduarda Ruiz de Luna» de 25 viviendas, en Nueva Carteya (Córdoba), según proyecto redactado por don Rafael de la Hoz Arderius.

El presupuesto de subasta asciende a setecientas noventa y siete mil cincuenta y cuatro pesetas con siete céntimos (pesetas 797.054,07), y la fianza provisional, a quince mil novecientos cuarenta y una pesetas con ocho céntimos (15.941,08 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.560-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a los Servicios de esta Delegación.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con

destino a los Servicios de esta Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en la calle de Ercilla, número 27, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente si es que este fuese inhábil.

Bilbao, 29 de abril de 1968.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P.—2.584-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una biblioteca en el Grupo Escolar «Joaquín Costa», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de una biblioteca en el Grupo Escolar «Joaquín Costa», de esta ciudad, por el presupuesto de novecientas setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos, con cargo a la partida número 204 bis del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales o en la Municipal la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio o en el de (cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de una biblioteca en el Grupo Escolar «Joaquín Costa», de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del

trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión Accidente y Seguro Social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 8 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—2.565-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Arcadio Vilela, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Arcadio Vilela, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicens Moltó y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas once mil quinientas setenta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 411.577,52), como máximo.

Las proposiciones extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, y que asciende a la cantidad de ocho mil doscientas treinta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (8.231,55).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 23 del pasado mes de abril.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los

obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 6 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la concesión del bar de la playa de la localidad.

Objeto del concurso-subasta: Concesión del bar de la playa de Laredo.

Tipo de licitación: 650.000 pesetas.

Duración de la concesión: Cinco años, prestando los servicios propios todos los años comprendidos entre los días 15 de junio y 15 de septiembre, verificándose el pago de la anualidad antes del día 1 de julio de cada año.

Fianza provisional: 13.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del remate.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, ante el señor Oficial primero.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición para el primer sobre: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de la concesión del bar de la playa, sito en la villa de Laredo.—Referencias».

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación del bar de la playa de Laredo, se compromete a llevar la explotación de dicho establecimiento durante el plazo de cinco años, con sujeción a las cláusulas establecidas.

Acompaña los documentos señalados en la condición 13 de aludido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del concursante.)

Modelo de proposición para el segundo sobre: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación del bar de la playa, sito en la villa de Laredo.—Oferta económica.»

Don, enterado de las condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta para la adjudicación del bar de la playa de Laredo, se compromete a llevar a cabo la explotación de dicho negocio durante el plazo de cinco años y mediante el pago de (en letra) pesetas, en concepto de canon anual.

(Fecha y firma del concursante.)

Laredo, 10 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.571-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de red de distribución de agua potable en calle Huesca tramo comprendido entre calle de Lardero y avenida de República Argentina, en esta capital.

En virtud de acuerdos municipales debidamente adoptados, es objeto de concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras de instalación de red

de distribución de agua potable en la calle Huesca, tramo comprendido entre calle de Lardero y avenida de República Argentina, en esta capital.

El tipo base de licitación, a la baja, será el de 671.733,48 pesetas.

La ejecución total de la obra deberá realizarse en el plazo de noventa días.

El expediente respectivo, en el que se contiene el proyecto completo de las obras, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación, durante el plazo y horas de presentación de plicas.

Los licitadores constituirán con anterioridad a la presentación de sus ofertas, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas y que expresamente se señalan en el pliego de condiciones, una garantía provisional de 14.000 pesetas.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será por el equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones que se presenten, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia, que vive en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, el día, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el Ayuntamiento de Logroño, para la contratación y ejecución de las obras de instalación de red de distribución de agua potable en calle Huesca, entre calle Lardero y avenida de República Argentina, acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad, y se compromete a ejecutar las obras con estricta sujeción a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad social y protección de la industria española.

..... de de 1968.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas.

Los pliegos que contengan las referencias e igualmente los que contengan las proposiciones, se presentarán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días y horas de diez a doce, a partir del inmediato siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose tales días hábiles.

La apertura de los pliegos titulados «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente hábil al de aquel en que expire el plazo de presentación, y los de «Oferta económica», en el día y hora que oportunamente se señale mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño»; en ambos casos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento y ante la Mesa legalmente constituida.

Logroño, 10 de mayo de 1968.—El Alcalde-Presidente, Victor de Lerma y Gurtubay.—2.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en las calles Luna-Tudescos.

Objeto de la licitación: Concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en las calles Luna-Tudescos.

Canon: Se fijará por los licitadores.

Plazos máximos: De ejecución, doce meses, y de concesión cuarenta años.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: 700.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en las calles Luna-Tudescos, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión, en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3. Las tarifas máximas a percibir del usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la composición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas. (Dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento.)

5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado, y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en los jardines de la plaza del Arquitecto Ribera.

Objeto de la licitación: Concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en los jardines de la plaza del Arquitecto Ribera.

Canon: Será fijado por los licitadores.

Plazos máximos: De ejecución, doce meses, y de concesión, treinta años.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: 700.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en los jardines de la plaza del Arquitecto Ribera, lo acepta en su integridad, adjunta los docu-

mentos y anteproyecto en él exigidos en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la composición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas. (Dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento.)

5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado, y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.597-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del paseo de Carlos Vilá de Llafranch.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

a) El objeto de la misma lo constituye las obras de urbanización del paseo de Carlos Vilá de Llafranch, conforme al proyecto reglamentariamente aprobado.

El tipo de licitación es de un millón doscientas treinta y nueve mil setecientos setenta y seis pesetas (1.239.776 ptas.).

b) El plazo de ejecución de la obra será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

c) Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal hasta el momento de la subasta.

d) La garantía provisional será de diez mil pesetas.

e) La garantía definitiva será de cincuenta mil pesetas.

f) Las proposiciones deberán presentarse adaptadas a los pliegos y modelo de proposición en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

g) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anteriormente señalado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell para la urbanización del paseo de Carlos Vilá de Llafrach, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 18 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Zaldivar, Mercado, Maliayo, Blanco Moreno, Frigorífico, José Ballina, Juan Valdés y Manuel Cortina.

El tipo de licitación se basará sobre las siguientes condiciones:

1.ª Calzada.—Precio metro cuadrado, 120 pesetas.

2.ª Aceras.—Precio metro cuadrado de acera, 170 pesetas; precio metro lineal bordillo, 90 pesetas.

3.ª Unidades complementarias.—Registros acera, marco y tapa fundición colocado, 700 pesetas; U/D tubería de hormigón recogida aguas pluviales, colocado, 75 pesetas; U/D sumidero, incluidos ramalillos al colector general, colocado, pesetas 1.250.

4.ª Alcantarillado.—Calle M. Cortina, 100 metros lineales, 170 pesetas; tres arquetas fábrica ladrillo, a 650 pesetas.

Plazo realización obras: Tres meses.
Fianza provisional: 21.000 pesetas.
Fianza definitiva: Seis por ciento precio remate.

Forma de pago: A la total terminación de obra.

Plazo de proposiciones: Diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones y demás documentos del expediente, de manifiesto en la Secretaría municipal, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Se cumplen los requisitos legales, especialmente los de los números 3 y 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de anuncios y demás gastos de expediente serán de cuenta del contratista.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de, cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta. A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de por una cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villaviciosa, 6 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.450-A.

Resolución de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Por medio del presente, y teniendo en cuenta que ha quedado desierta por segunda vez, la subasta del aprovechamiento maderable de 3.260 pinos, 627 cabrios y 180 varas, del monte público número 195, de la pertenencia de esta ex Comunidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, del día 23 de diciembre de 1967, se anuncia nuevamente con el 15 por 100 de rebaja, siendo su tasación de 603.670 pesetas y el precio índice de 754.587,50 pesetas.

Debiéndose tener en cuenta todas las condiciones que fueron reseñadas en el citado «Boletín Oficial», siendo los plazos de presentación de proposiciones los que resulten de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca éste publicado nuevamente, cumpliendo los requisitos que eran exigidos en el antedicho anuncio y sirviendo el modelo que en aquél se reseña para este mismo fin.

Yanguas, 8 de mayo de 1968.—El Presidente.—Visto bueno: El Alcalde.—2.553-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se hace público que va a ser extinguida la entidad denominada «La Milagrosa, S. A.» (C-481), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de 2 de febrero de 1912

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que va a ser extinguida la entidad denominada «La Milagrosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Isabel, número 38 (Madrid).

Transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso, todos cuantos pudieran considerarse perjudicados deberán dirigirse a esta Dirección General, Subdirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, dentro del citado plazo.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones Principales de Aduanas

Por no hallarse en su domicilio, Apartamentos Vernon, Arenal, Lluchmayor, Mallorca, don James John Francis, por el presente anuncio se le hace saber:

Que como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Fiat 600»,

matricula VYR-27, levantada el día 31 de enero de 1967 por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Baleares, se incoa en esta Aduana el Parte de Faltas Reglamentarias número 32/68, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días a partir de su publicación.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1968. El Administrador, Joaquín Torrebella.—2.934-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, en los lugares que se indican para proceder a la valoración de los automóviles citados.

Expediente número 31/68.—Automóvil marca «Ford-Taunus», desguazado, con motor número 805234, depositado en el garaje Arriaga, sito en esta capital, Portal de Arriaga, número 11.

Expediente número 32/68.—Automóvil marca «Simca 1500», matricula 6537-PO-75, abandonado en el garaje Arizu, sito en esta capital, Portal de Villarreal, número 70.

Expediente número 33/68.—Automóvil marca «Peugeot 403», sin placas de matricula, con el número de motor 2172508 y bastidor número 2172508, abandonado en el mismo garaje que el anterior.

Expediente número 34/68.—Automóvil marca «Renault», modelo Caravelle, matricula 47-JP-64, abandonado en los talleres «Renault», sitos en esta capital, Alto de Armentia.

Expediente número 35/68.—Automóvil marca «Peugeot 403», matricula 118-HQ-83, abandonado después de haber sufrido un accidente de circulación en Salvatierra (Alava), en talleres Valdés, sitos en la calle Calvo Sotelo, número 51.

Expediente número 36/68.—Automóvil marca «Ford-Taunus», matricula 4-KN-72, abandonado en taller Valdés, sitos en esta capital, calle Calvo Sotelo, número 51.

Expediente número 37/68.—Un automóvil marca «Renault» Gordini, matricula F-774-BQ-65, abandonado en el pueblo de San Román de San Millán (Alava).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, de que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 11 de mayo de 1968.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—2.931-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento